GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0498 -2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 24 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1595-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2671773, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 227-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 01345 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Huancavelica**, se asigna a doña **DACIA HUAMAN HUAMAN,** con Título Profesional de Obstetra, de la **Universidad Nacional de Huancavelica**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud Tocas**, Quintil 1, Micro Red Colcabamba, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **EXPEDIR** la presente resolución a doña **DACIA HUAMAN HUAMAN,** con Título Profesional de Obstetra, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Tocas**, Quintil 1, Micro Red Colcabamba, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Danny V. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HVCA HUANCAVELICA

CPC Domingo Fernandez Huaman
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Econ. Alfredo Landeo Tito
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD HVCA
V° B°
Abog. Fernando S. Maybua Flores
OFICINA ASESORIA JURIDICA

DJEQ/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A.
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFO
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS. .